

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a las recomendación número 5 "Los manuales que recogían los procedimientos para tramitar los expedientes de arrendamiento de espacios relacionados con las estaciones de ADIF y de Adif-AV no recogían aspectos significativos de esos procedimientos. Para conseguir un control más eficaz de la tramitación y con menor riesgo de arbitrariedades se recomienda que los manuales de procedimientos detallen lo más posible las fases de la licitación de esos arrendamientos, incluyendo aspectos como: plazo mínimo para la presentación de la documentación administrativa y de solvencia, de las ofertas y, en su caso, de las solicitudes de participar; tipos de procedimiento (abierto y restringido); criterios de adjudicación; composición y funciones de la mesa de contratación u órgano similar; posibilidad de asistencia de técnicos en la valoración de las ofertas técnicas; apertura y revisión de la información remitida por los licitadores relativa a los aspectos administrativos y de solvencia y a las ofertas; informes de valoración de las ofertas; y comunicación de la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios ", recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1281 de Fiscalización de los contratos de cesión,



arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles y derechos de la propiedad incorporal más significativos formalizados por las empresas estatales durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

V° B°

EL SECRETARIO GENERAL